

SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1814.

Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 7 h. y 21 min.
y se pone á las 4 y 39 min.

Preços corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

		Precio inferior.			Precio superior.		
		lib.	s.	d.	lib.	s.	d.
Aceyte	Mercader cuartan...	1	17	0	2	0	0
	Tendero... idem...	1	18	0	2	6	0
	Jabonero... idem...	1	14	0	1	18	0
Precios de la cuartera.	Candeal ... barcilla...	1	6	0	1	9	0
	Trigo gordo... idem...	1	4	6	1	6	0
	Trigo forastero idem...	1	4	0	1	4	0
	Trigo menudo idem...	1	3	0	1	4	0
Granos	Cebada idem.	0	11	6	0	12	0
	Avena idem.	0	8	0	0	0	0
	Trigo forastero idem.	1	3	0	0	0	0
Precios de almacenes de parti- culares.	Otro idem.	0	15	0	0	0	0
	Cebada..... idem.	0	0	0	0	0	0
Le- gum- bres.	Precios del último mercado.						
	Habas almud...	0	3	4	0	4	0
	Guijas..... idem...	0	3	8	0	0	0
Almendras	Garbanzos idem...	0	6	6	0	0	0
	Almendra cuartera.....	5	10	0	6	0	0
	Almendron quintal.....	22	10	0	22	18	0
	Carbon de Encina arroba.....	0	5	6	0	6	0
Algarrobas	de Mata idem.....	0	4	4	0	4	0
	quintal.....	1	5	0	1	6	0
Quesos	Algarrobas quintal.....	1	15	0	22	10	0
	idem.....	1	15	0	22	10	0
Cañamo	Lana..... idem.....	2	0	0	22	0	0
	idem.....	1	7	0	26	0	0
Paja	idem.....	0	7	0	0	9	0
	idem.....	0	7	0	0	9	0

Por el último precio de las lucas resulta que el pan con un de

8 dineros debe pesar hoy 8 onzas y media.

Los 3 panecillos candeales que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 23 dineros.

Embarcaciones que han dado fondo en este puerto de Palma.

Día 23 de Diciembre.

P. Jayme Gordiola mall. jabeque las Almas, venido de Barcelona con azucar y balija salió día 21.

Cap. Manuel de Arteta bergantin S. José, venido de Tarragona en lastre.

Cap. Salvador Sajo ingles polacra Salvamento, venido de Almería con 2 pasag. y esparto.

Día 25.

Cap. Jorge Garbis ingles goleta Ninfa, venido de Tunez con garbanzos y mahiz.

Día 27.

P. Pedro Juan Sirerol mall. javega la Merced, venido de Binaroz con 1 pasag. y vino.

Cap. Stematí de Joanni otomano polacra la Trinidad, venido de Napoles con trigo.

Real orden comunicada al Ministerio de Hacienda de esta Isla.

Con la fecha que contiene me comunica el Sr. Secretario de Estado, y del Despacho de Guerra la Real orden siguiente. =

Enterado el Rey de quanto le expuso el Consejo Supremo de la Guerra en su sesion de 28 de Setiembre último, á que se dignó asistir como su Presidente, acerca de las instancias de varias viudas de individuos de tropa que han fallecido en Francia en clase de prisioneros, en solicitud de las pensiones señaladas por el Decreto de 28 de Octubre de 1811 á las familias de los de esta clase que han muerto en acciones de Guerra; se sirvió resolver S. M., conformándose con el parecer de dicho Tribunal, que los Sargentos, Cabos, Soldados y Tambores que hayan muerto prisioneros en Francia sean considerados como si lo hu-

biesen sido en funcion de Guerra, y á sus familias con derecho á las pensiones señaladas por el citado decreto de 28 de Octubre de 1811 á favor de los que se hallan en este caso, del mismo modo que está prevenido en dicho decreto con respecto á los Oficiales, á los quales se les declara la pension del Monte pio militar correspondiente á sus clases. Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1814. = Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1814. = Villamil. = Sr. Intendente de Mallorca.

Otra Real orden.

Conformándose el Rey con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, y deseoso de dar á la digna clase de Oficiales del Ejército y á sus desgraciadas familias una nueva prueba de particular consideracion que le merecen, se ha servido S. M. resolver que los Padres pobres de los Oficiales muertos en accion de Guerra gocen de la pension correspondiente al empleo de sus hijos, de la misma manera que disfrutan la señalada á las clases de Sargentos, Cabos, Soldados y Tambores en el decreto de 28 de Octubre de 1811; entendiéndose esto por el tiempo de la última guerra, respecto á no deber quedar tan beneméritas familias sin el goce de una gracia dispensada á las de su inferior calidad á aquellas; y de Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1814. = Eguia. = Sr. Intendente de Mallorca.

Modo de mejorar el agua de los pozos.

Para que el agua de los pozos salga clara, potable y sin gusto al cieno, es necesario al construirlos hacer la excavacion mucho mas profunda y ancha: por exemplo, para que quede un pozo de cinco pies de diámetro se ha de hacer la excavacion de 12 á 15 pies:

en ella se hace un pozo falso de 10 á 12 pies de diámetro: en medio de este se construye el pozo verdadero de 5 pies de diámetro, y de piedras poco unidas, para que por entre ellas se filtre el agua; luego se rellena de arena y cascajo el intermedio que hay entre el pozo falso y el verdadero para que llegue á éste el agua filtrada. Por semejante medio saldrá clara y buena para beber. La operación es algo costosa, pero la ventaja de conseguir agua limpia y sana indemniza bien los gastos.

Nuevo ingrediente para los tintes.

Observó *Fabroni* que las hojas succulentas del aloe succotrina al secarse en la misma planta tomaban un color agradable de violeta. Separado el xugo de dichas hojas y puesto al contacto del ayre, advirtió que al principio se ponía roxo y que poco á poco iba tomando el color de púrpura violado. Así es que este xugo se debe mirar como muy propio para dar dicho color, disuelto en el agua y tráfendo en él la seda en frío ó caliente desde el matiz más baxo hasta el más subido. La seda no necesita preparacion alguna para que lo tome bien y se fixe en ella: tambien se fixa en la seda azufrada. La importancia de este nuevo color se conoce en que es inalterable á los ácidos y á los álcalis, y de consiguiente no se puede manchar; á más de que, si se advierte que el oxígeno es el que quita el color á las telas y sedas hasta dexarlas blancas, y que este mismo es, digamoslo así, el principio del color del aloe, se puede inferir, que el ayre no alterará la qualidad que el mismo da, y que el color que comunica este xugo es uno de los más permanentes que se conocen en la naturaleza, según el mismo *Fabroni*.

SUSCRIPCION.

Se admite á este Semanario por todo el año próximo de 1815 á los mismos precios que en el anterior, de cuenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la Librería de D. Nicolas Carbonell Plaza de Cort.

Para que el agua de los pozos salga clara, potable y sin gusto áspero, es necesario al construirlos hacer la excavacion mucho más profunda y ancha: por exemplo, para que puede un pozo de cinco pies *Con las licencias necesarias.* *En la Imprenta Real.*